

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: INC-FO-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 1 de 15

**ACUERDO FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

En la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, a los 10 días del mes de DIC de 2013 siendo las 2:30 pm, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Cesar del Ministerio del Trabajo, el Señor **FABIO ENRIQUE GONZALEZ BEJARANO** mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **PALMAS DEL CESAR S.A**, identificada con NIT 800200056-9 como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín, el cual se anexa al presente acuerdo y la doctora **BELINDA TORRES INFANTE**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de Directora Territorial ( E ) de **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR** del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia respecto de los trabajadores que venían vinculados con la organización sindical **INDUAGRO AT**, y antes a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado **COOPROCESAR CTA**, **COPROBARRO CTA**, **COOPROLIBANO CTA**, **PROMINAS CTA**, **CANAGUASCUR CTA**, **ALTERNATIVA CTA**, **EL ESFUERZO CTA**, **COOPALSUR CTA**, **COOPROAGUAS CTA**.

El presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste se basan en las siguientes:

**I. CONSIDERACIONES**

1. La empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, se encuentra constituida bajo la forma de una sociedad anónima, dentro del objeto social para la cual fue conformada se encuentra *"El cultivo y beneficio industrial de la palma de aceite, así como toda actividad complementaria de este propósito. La sociedad también podrá desarrollar todo tipo de actividades agropecuarias, asimismo, la sociedad podrá participar en sociedades de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, que tengan relación con actividades agropecuarias, comerciales e industriales y con explotación de negocios de aceites y grasas o el procesamiento y transformación de los mismos. En el ejercicio de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos convenientes y necesarios para el logro y desarrollo del social."*
2. Que dicha sociedad mediante Escritura Pública N° 2798 del 29 de Octubre de 1986 fue inscrita en el registro que para tales efectos lleva la Cámara de Comercio el 24 de Noviembre 1986, bajo el N° 1110 del libro B° respectivo bajo la denominación de **PALMAS DEL CESAR S.A.**

**DIRECCION TERRITORIAL CESAR**  
 Calle 15 N° 9-56 - PBX: 5711644, Valledupar, Cesar - Colombia  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

 <b>MINTRABAJO</b>	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVG-PP-13-F-03
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 13 de 2014
		Página 2 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

3. Que conforme información remitida para efectos de la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral por la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, la estructura de sus procesos de producción es la siguiente:

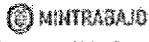


4. Que la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A** suscribió hasta 2013 varias ofertas mercantiles para las operaciones de cosecha en general y el manejo agronómico de oficios varios de campo de cultivo de palma de aceite con cada una de las Cooperativas de Trabajo Asociado: **COOPROCESAR CTA, COPROBARRO CTA, COOPROLIBANO CTA, PROMINAS CTA, CANAGUASCUR CTA, ALTERNATIVA CTA, EL ESFUERZO CTA, COOPALSUR CTA, COOPROAGUAS CTA.**
5. Que esta Dirección Territorial por medio del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, el día Veintitrés (23) de Agosto de 2013, realizó visita a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A**, a partir de la cual se inició Averiguación Preliminar según Auto No. 3362, al encontrar que la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A** para el desarrollo de sus actividades de carácter misional permanente vinculó personal a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado: **COOPROCESAR CTA, COPROBARRO CTA, COOPROLIBANO CTA, PROMINAS CTA, CANAGUASCUR CTA, ALTERNATIVA CTA, EL ESFUERZO CTA, COOPALSUR CTA, COOPROAGUAS CTA.**

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IND-PR-134-03
		Versión 1.0
		Fecha: Febrero 19 de 2014
		Página 3 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

6. Que posteriormente, la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, a raíz de que se inició proceso administrativo sancionatorio, por encontrarse méritos para formular cargos por tercerización ilegal con las mencionadas Cooperativas de Trabajo Asociado, suscribió Contrato Colectivo de Trabajo N° FSA/01-INO-0002 de 2013 para las operaciones de cosecha en general y el manejo agronómico de oficios varios de campo de cultivo de palma de aceite con la Asociación Sindical INDUAGRO AT con NIT 900.493.633-5.
7. Que los mismos trabajadores que venían siendo tercerizados a través de las mencionadas Cooperativas de Trabajo Asociado fueron vinculados mediante el contrato sindical mencionado a través de INDUAGRO AT, para prestar los servicios a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** para las operaciones de cosecha en general y el manejo agronómico de oficios varios de campo de cultivo de palma de aceite.
8. Que en la querrela contra la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** y las Cooperativas de Trabajo Asociado COOPROCESAR CTA, COPROBARRÓ CTA, COOPROLIBANO CTA, PROMINAS CTA, CANAGUASCUR CTA, ALTERNATIVA CTA, EL ESFUERZO CTA, COOPALSUR CTA, COOPROAGUAS CTA, la investigación administrativa laboral fue resuelta determinando la imposición de una sanción a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** y las mencionadas Cooperativas, y actualmente se encuentra surtiendo el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 603 del 13/11/2013.
9. Que a petición de parte la Dirección Territorial Cesar inició mediante auto 00117 del 14 de febrero de 2014 otra averiguación preliminar a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** y a INDUAGRO AT por la queja interpuesta por SINTRAINAGRO Seccional Minas en el mes de diciembre de 2013, por presunta tercerización ilegal con el contrato sindical suscrito entre **PALMAS DEL CESAR S.A.** e INDUAGRO AT y mediante auto 889 del 21 de noviembre de 2014, la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, dispuso el archivo de esa averiguación preliminar mencionada, y actualmente se encuentra en el despacho de la Dirección Territorial, para desatar el recurso de apelación como subsidiario del de reposición interpuesto por la organización sindical.
10. Que el 26 de octubre de 2015 la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, radicó escrito solicitando: 1. La suscripción del acuerdo de formalización laboral con base en los compromisos pactados el día 07 de Agosto de 2015, en el sentido de terminar con el contrato sindical y vincular directamente a los trabajadores a través de una nueva empresa especializada, además solicita la terminación y archivo de las investigaciones por presunta tercerización ilegal.
11. Que dentro de los soporte aportados dentro del trámite del Acuerdo de Formalización se encuentra la convención colectiva suscrita entre la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** y

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL.</b>	Código: RC-PD-13-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 4 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

SINTRAINAGRO AT. y en la cláusula octava que habla de los contratos de trabajo en el parágrafo transitorio contempla: "Se creara una nueva empresa especializada en labores de cultivo de la palma la cual será la empleadora de los 225 trabajadores de campo, provenientes del Contrato Sindical suscrito con la Asociación Sindical INDUAGRO."

- Por lo anterior, la empresa PALMAS DEL CESAR, seleccionó a la compañía EXTRAS S.A. como ese tercero del que habla el parágrafo transitorio, al que se vincularían en forma transitoria los trabajadores que serían formalizados una vez se terminara la vigencia del contrato sindical. Con la empresa EXTRAS S.A. cuyo NIT es 890 327 120-1 se suscribió un contrato de suministro de personal temporal que entró en vigencia a partir del 1° de Octubre de 2013.
- Que mediante la Ley 1610 de 2013 y la Resolución 321 de 2013, se establecieron los mecanismos para el desarrollo de los Acuerdos de Formalización Laboral por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo.
- Que la mencionada Resolución establece que estos Acuerdos de Formalización pueden impulsarse de oficio por parte del Director Territorial respectivo del Ministerio de Trabajo o a petición de parte y, podrán celebrarse durante el trámite de una actuación administrativa sancionatoria o en forma previa o posterior a la misma.

Teniendo en cuenta los fundamentos de hecho antes señalados, la empresa PALMAS DEL CESAR S.A., procede a presentar, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución N°321 del 14 de Febrero de 2013, el siguiente:

**II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

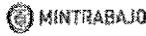
- Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación.

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución 321 de 2013, la empresa PALMAS DEL CESAR S.A., a través de su representante legal manifestó a esta Dirección Territorial, su deseo de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral, y presentada la propuesta, la misma fue estudiada, acordada y aprobada previamente por esta Dirección Territorial, en donde se consignan compromisos de mejora en formalización, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia, que hacen parte integral del presente acuerdo e indica que ha decidido que se vincularan bajo la figura de contrato de trabajo a término fijo e indefinido, según la relación que aparece en los anexos que hacen parte integral del presente documento, y teniendo en cuenta el cronograma de vinculación que se relaciona en el siguiente cuadro:

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: INC-PI-13-F-01
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 5 de 10

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

N°	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACION	CARGO	FECHA DE CONTRATACION
1	11.285.124	ADOLFO LIN ARTAS BUSTAMANTE	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
2	11.285.124	ALBERTO BARRERANGAN GARCIA	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
3	11.285.124	ALEJOY ANFOYA BIER	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
4	11.285.124	ALEJANDRO LANGRABANI	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
5	11.285.124	ALFONSO PINO VALENGAS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
6	11.285.124	ALFREDO CALZAN RAMIREZ	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
7	11.285.124	ALFREDO ALONSO GONZALEZ DIAZ	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
8	11.285.124	ALVARO DE LOS RIOS RIVERA	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
9	11.285.124	ALVARO BARRIENTE RINCONA	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
10	11.285.124	ANDREA ORJIVAL PAREDES GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
11	11.285.124	ANDREA HERNANDEZ ANDRADA	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
12	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
13	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
14	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
15	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
16	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
17	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
18	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
19	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
20	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
21	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
22	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
23	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
24	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
25	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
26	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
27	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
28	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
29	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
30	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
31	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
32	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
33	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
34	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
35	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
36	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
37	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
38	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
39	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
40	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
41	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre
42	11.285.124	ANDRÉS PINO GALVIS	Indefinido	N/A	oficinas varios campo	12 de noviembre

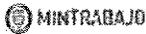
	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: NCPD-13-F-03
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 19 de 2014
		Página 6 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

Nº	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACION	CARGO	FECHA DE CONTRATACION
60	1.001.977.780	RODRIGUEZ DEIVYANNY ARON JIMAR BUCARICAS	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
61	1.729.345	GENERALI MIRELLA PERAZA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
62	6.070.175	MIRIAM YOLIO SARRIENZO MAMARUELA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
63	12.741.352	ALCANTARA MILDY DODINIO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
64	88.287.475	DELY JACQUELINE FERRAZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
65	18.077.200	MARTY GONZALEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
66	7.693.889	ELMIRYS ROJAS SEPULVEDA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
67	74.142.607	ELLEN PARACALAN GARCIA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
68	12.621.428	TONY MORALES GUENTHO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
69	91.324.749	RODRIGO RIVERA PINEDA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
70	19.675.927	IGNACIO BALBUENA AGUIRRE	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
71	1.003.671.320	JADIER SANTANA SALVIA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
72	12.478.650	JORGE CRISTIANO RAMA CRISTIANO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
73	01.084.454	JARIBO MARTIANO RODRIGUEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
74	13.741.577	HELENE ANTONIO VEGA PRADA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
75	1.003.041.761	MIGUEL ANGEL BARRERA ACOSTA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
76	1.004.034.951	JORGE ALBERTO VELAZ VARELA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
77	9.689.142	JORGE LUIS QUINTERO DONATO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
78	1.003.682	JOSE ALONSO MORENO FUENTES	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
79	19.008.254	JOSÉ DE DIOS REYES VILLALBA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
80	1.005.016.030	JOSE EDUARDO GOMEZ PRADA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
81	27.131.000	JOSE ORLANDO SUAREZ SANTANA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
82	7.151.943	JOSE MANUEL MORENO CABENA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
83	1.003.001.765	JOSE RICARDO ARRIOLA BACHILLO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
84	9.690.769	JUAN FERNANDEZ LARA CARRILLO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
85	1.004.004.271	JUAN PABLO LANZAGAL	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
86	1.004.236.033	JULIETTAN VARELLAS RUIZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
87	1.003.204.361	DANIEL MARIANO CARRILLO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
88	9.259.927	FERRAN ESPINOSA GUENTHO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
89	11.471.241	DANIEL PAEZ CRISTINA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
90	7.724.574	EDGAR ESTEBAN CARRERA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
91	1.005.038.042	EMER SAMUEL CABALLAS ACOSTA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
92	1.005.024.217	ELIAS PENA GUERRERO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
93	1.005.019.039	EVER DODRIS CABERES	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
94	01.009.014	FERNANDO VERGEL DODRIS	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
95	9.582.500	FERNAN ESCOBAR ANGARITA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre
96	1.005.032.170	DEIVYANNY GUENDIA BALLENA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	12 de noviembre

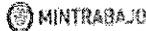
**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

Nº	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	CARGO	FECHA DE CONTRATACIÓN
81	12.361.659	FERNANDO CLAUDIO ALFARO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
81	77.132.295	EDUARDO ANTONIO CORONEL	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
82	77.132.295	ADRIAN VARGAS	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
83	12.468.200	FRANK RUIZ MASELL	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
84	12.468.200	KAROL GUTIERREZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
85	900.007.970	JACOBHO ANDRÉS BOLIVAR GONZALEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
86	91.477.400	JAVIER CARREÑO BARRALAS	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
87	1.066.979.003	JORGE ELIOT RIVERA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
88	77.170.420	JOSE LUIS CARMEN CADENES	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
89	77.170.420	HERNANDEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
90	77.170.420	JOSE VICENTE ARQUELLES	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
91	1.003.608.750	MARGAS	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
91	1.003.608.750	LEONARDO PEREIRA ARGITA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
92	1.003.608.750	LEONARDO BOCANFORA DUARTE	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
93	1.003.608.750	LEONARDO MANUEL	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
94	1.003.608.750	BONCHORRAL VAREZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
95	88.177.600	LUIS A. BERTO BOJAS VECA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
96	87.574.780	LUIS R. PINO RAMON ARIZA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
97	8.540.410	LUIS ANIBAL MARTINEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
98	7.097.780	GUANDERO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
99	7.097.780	LUIS EDUARDO VARELA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
100	7.097.780	HERNANDEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
101	9.891.450	LUIS ENRIQUE GARDENAS	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
102	10.410.200	TERCERA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
103	91.400.440	LIZBETH VILLAMAZAR PINZANO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
104	91.400.440	MARCELO CAJEDON HERNANDEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
105	1.003.608.750	MARCELO GARDENAS	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
106	1.003.608.750	MATEUSA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
107	1.003.608.750	MARIO ALBERTO HERNANDEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
108	91.540.220	MICHELANGELO SIMANCA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
109	91.540.220	BOHINO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
110	12.468.200	BRAULIO ANTONIO CASTILLA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
111	77.132.295	MALTON RODRIGUEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
112	77.132.295	SEPULVEDA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
113	77.132.295	NAHUM ANTONIO GOMEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
114	88.070.150	NEILY HERNANDEZ CRISTINA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
115	77.132.295	NEILY PLATA PEREZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
116	12.468.200	ROSEL YASMI PAEZ CRISTINA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
117	78.920.800	OLIVERIO SERENO VECA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
118	1.066.240.400	OSCAR JOSE BARRERO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
119	77.132.295	GUZMAN	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
120	77.132.295	OSCAR SANCHEZ SANTAMARIA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
121	1.003.608.750	OSCAR VARGAS PLATA	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
122	7.590.290	OSCAR MANUEL SARMENTO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
123	7.590.290	MANJARRIZ	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
124	77.132.295	OSCAR MAURICIO MONTEJO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
125	77.132.295	MORENO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
126	12.468.200	OSCAR PACHECO	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre
127	12.468.200	PEDRO ANTONIO CELIS	Indefinido	N/A	oficina varios campos	18 de noviembre

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: RC-FD-13-F-01
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 8 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CÉSAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CÉSAR.**

Nº	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	CARGO	FECHA DE CONTRATACIÓN
117	77.551.143	RENAC ARGOTA YINCON	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
118	12.458.846	RAMÓN CAROL CARROVAL	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
119	13.758.377	AGREEMO	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
120	9.254.359	RALE JAMES ESCOBAR BENAVIDEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
121	1.065.241.948	WILFRIED DEL ROSARIO TORRES TERMINACION LACRUZ TORRES GONZALEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
122	10.600.462	ROSALBA LILLY FORNER	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
123	10.443.680	RODRIGO PEREZ PEREZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
124	1.116.431.077	ROSELYN PANDELLAS RUBI PARRA GONZALEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
125	30.477.803	LIDIANE	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
126	1.115.747.850	GENARO DUBAN GIL VEZ ESQUIVEL	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
127	1.064.254.517	ENZO ALBERTO BERTOL ROSA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
128	16.402.454	SILVIA ANGELO HERRERA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
129	1.055.057.874	MIGUEL GONZALEZ HERRERA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
130	41.442.439	VILMA HELENA BARRERA GOMEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
131	1.085.030.002	WILLIAM OLIVER BENAVIDEZ	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
132	7.819.300	GILBERTO PASTRAN PENA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
133	1.381.001.681	VICTOR CRESTO ESCOBAR	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
134	1.688.872.150	YOBANNY ELIZABETH ANSARGTA RADA	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
135	30.463.891	VILFREY SANDRA HERRERA FLORES	Indefinido	N/A	oficina varios campo	10 de noviembre
136	12.458.846	ALEJANDRO ALZATE PAEZ	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
137	08.168.483	ALEXANDER DAVES MORENO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
138	06.168.894	ALFONSO GALARDO BARR	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
139	9.257.303	ALVARO FELIX ALVARO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
140	12.458.846	CARLOS ROLANDO VELAZ ZAMBRANO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
141	9.891.070	EDRIS CARO MARTINEZ PEINADO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
142	19.517.484	EDINSO JOSE DVALLOS MUNOZ	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
143	9.891.070	ELIABETH ORJADO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
144	12.458.846	FABIAN MESA BAUTISTA	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
145	77.151.769	EVELIO SANCHEZ CAMARGO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
146	13.742.650	GERMAN ENRIQUE RIVERO DE GIL	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
147	9.630.848	GEORVANY QUINTERO OSORIO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
148	77.151.769	HENRY BELTRAN GARCIA	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
149	1.162.876.061	JAVIER SEPULVEDA FIGUEROA	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
150	1.115.747.850	JAVIER MALDONADO ORTIZ	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
151	1.065.241.948	JERLEY MARTINEZ PEINADO	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
152	1.065.241.948	JORGE ELIECER CAMARGO SANCHEZ	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
153	18.927.333	LISARDO SANCHEZ RINCON	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
154	08.142.008	LUIS ALFREDO GOMEZ ORTIZ	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
155	18.016.092	LUIS JOSE QUINTERO ROYAS	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre
156	75.241.422	MARTIN ANTONIO GUARIN	Termino Fijo	1 año	oficina varios campo	7 de diciembre



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMALIZACIÓN LABORAL

Código: INC-PO-19-F-03

Versión: 1.0

Fecha: Febrero 19 de 2014

Página 9 de 15

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.

Nº	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACION	CARGO	FECHA DE CONTRATACION
157	12 622 473	NESTOR IRIARTE HERNANDEZ	Termino Fijo	1 año	oficio varios campos	7 de diciembre
158	12 622 473	PASCAL EMILIO DIAZ	Termino Fijo	1 año	oficio varios campos	7 de diciembre
159	12 622 473	EDYSON MARIANO BARRALAS	Termino Fijo	1 año	auxiliar soporte	7 de diciembre
160	01 821 437	RODRIGO OLAYA FERRAN	Termino Fijo	1 año	agronomía tipo II	7 de diciembre
161	12 622 473	SAMUEL SANCHEZ MORENO	Termino Fijo	1 año	auxiliar soporte	7 de diciembre
162	12 622 473	NECILA ZOFIARTE MARTINEZ	Termino Fijo	1 año	agronomía tipo II	7 de diciembre
163	12 458 887	EDIBO REVERA BAUTISTA	Termino Fijo	1 año	oficio varios campos	7 de diciembre
164	12 622 473	RODRIGO ALDO BERRIO PEREZ	Termino Fijo	1 año	oficio varios campos	7 de diciembre
165	12 622 473	YUSLEY DARIO GRANADA	Termino Fijo	1 año	auxiliar soporte	7 de diciembre
166	12 622 473	ALLAN DIEGO PINOZA DOMÍNGUEZ	Termino Fijo	1 año	agronomía tipo II	7 de diciembre
167	12 622 473	ALFONSO RAMONER BUCHA	Termino Fijo	1 año	oficio varios campos	7 de diciembre
168	12 622 473	ALVARO VARGAS PEÑEZ	Termino Fijo	1 año	auxiliar soporte	7 de diciembre
169	05 830 814	ANGELA RAMÍREZ CORTADO	Termino Fijo	9 meses	agronomía tipo II	7 de diciembre
170	06 607 662	DANIEL ALFONSO RAMÍREZ CARRERA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
171	06 607 662	FELISA GABRIELA CARRERA PINO REZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
172	05 457 583	ELGORA ANA CORTES	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
173	05 830 814	FELIX SANCHEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
174	05 830 814	CAROL PINO BARRALAS	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
175	12 458 887	DR. ROBERTO DUAQUE GARCIA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
176	12 458 887	DR. FAVO JAIMES CARRERA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
177	01 821 437	HE. ADRIANA MARTINEZ BENTON	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
178	12 622 473	IGABY LAUREANO	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
179	12 622 473	JAVIER ALVARO SAN JAVIER	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
180	05 457 583	JOSÉ OSCAR FUENTES	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
181	13 524 187	JOSÉ ANILL RODRÍGUEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
182	13 524 187	ALANSON	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
183	13 524 187	JOSÉ ANTONIO SANCHEZ RODRÍGUEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
184	18 121 055	JOSÉ MANUEL MEDINA ARDEA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
185	01 821 437	JOSE MARIA VELOAZA SANCHEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
186	18 660 167	JOSE TELI SPORO BLARTE MORALES	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
187	1 055 220 570	EDUARDO ARIAS BAYONA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
188	12 458 887	LUIS ALBERTO CARDENAS RODRIGUEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
189	12 458 887	LUIS ALBERTO ROJAS	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
190	05 830 814	NAIN SAN JUAN LOPEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
191	05 830 814	ORLANDO LAISO MORA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
192	1 055 220 570	OWED SAO ALVARO TAMAYO	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
193	12 458 887	WILFRIED SAUCEDO FRANCO	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
194	12 458 887	WILFREDO BANCHEZ BANCHEZ	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
195	12 458 887	WILSON RIVERA BALTISTA	Termino Fijo	9 meses	oficio varios campos	7 de diciembre
196	1 055 220 569	YERID ARGOTA HERNANDEZ	Termino Fijo	9 meses	auxiliar soporte	7 de diciembre
197	1 055 220 527	ANGELA YULIETH CARRILLO	Termino Fijo	9 meses	auxiliar soporte	16 de diciembre

**ACUERDO DE FORMALIZACION LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

Nº	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	CARGO	FECHA DE REGISTRO
193	085 679 641	VILLALBAZAR REN AMELIA RAMIRO BRANCO	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
198	07 131 454	ELIZABETH RINCON ALVARO Z	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
199	07 259 229	ELIZABETH VARELA S CARMENA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
200	07 152 409	FELICIANO JIMENEZ GUERRA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
201	07 273 242	ESTER LUCRECIA PEÑAHANDEZ	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
202	07 215 124	FELISA ESCOBAR MEDINA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
203	07 273 409	FELISA ALFONSO GAICEDO	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
204	07 070 269	GILLING ANDRES MOYA BURNIA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
205	07 273 280	HUGO ERIC ALAFRACA RINCON	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
206	07 273 282	JAZMIN SALCEDO ROLAO	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
207	08 774 929	JESSEN GILSON ANTONIO JONATAN CARRENEZ	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
208	07 121 226	JUAN RANJAN	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
209	07 132 642	JORGE LUIS DEL O JIMENEZ JOSE SOLOMOS RINCON	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
210	083 614 719	JOSE GOMEZ	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
211	08 273 359	JOSÉ ROBERTO ARRAZ BAYONA LUIS CARLOS BAYONA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
212	07 469 334	BAYONA BAYONA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
213	07 454 206	MARCELO FIGUEROA BARRERA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
214	07 263 813	MARIA SERVELLY MORALES RICO	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
215	08 774 708	MARTIN ANTONIO FRIAS CASTILLA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
216	08 215 930	NELLY CARUJAL OCHOA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
217	07 132 710	OCTAVIO ANTONIO VARELA VARELA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
218	07 132 882	RODRIGO RICARDO PEREZ KAROLINA PASTORA CARDONA	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
219	08 273 189	FABIAN FABIAN	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
220	07 273 242	SILVANO GALCERON MADRERA VICENTA MANUEL RODRIGUEZ	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
221	08 273 582	MARCELO MORON	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
222	07 273 459	WALTER ALVARO ALVARO ALVARO	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
223	08 273 071	WILLIAM CONTRERAS BERNAL	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
224	07 273 449	WILLIAM LEONARDO GUTIERREZ JIMENEZ	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre
225	07 132 851	YORLLIZ JIMENEZ GONZALEZ	Término Fijo	6 meses	operario varios campo	16 de diciembre

**TOTAL TRABAJADORES FORMALIZADOS: doscientos veinticinco (225) trabajadores.**

**TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA: cuatrocientos cincuenta y ocho (458) trabajadores, antes de la formalización.**

**2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia.**

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: IVC-PD-23-F-09
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 19 de 2014
		Página 11 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

Las formas contractuales usadas en la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las personas a contratar que venían vinculados con la empresa EXTRAS S.A. antes con la organización sindical INDUAGRO AT, y las Cooperativas de Trabajo Asociado COOPROCESAR CTA, COPROBARRO CTA, COOPROLIBANO, CTA PROMINAS CTA, CANAGUASCUR CTA, ALTERNATIVA CTA, EL ESFUERZO CTA, COOPALSUR CTA, COOPROAQUAS CTA, se vincularán mediante la suscripción de contratos de trabajo a término fijo e indefinidos en consideración a las necesidades de la empresa.

De acuerdo a lo anterior, al finalizar las fases detalladas arriba se tendrán vinculados un número total de doscientos veinticinco (225) trabajadores de manera directa y con vocación de permanencia en este Acuerdo de Formalización Laboral. La forma de contratación será a través de contratos de trabajo a término fijo inferior a un (1) año por el término de seis (06) meses y Nueve (9) meses y doce (12) meses, en consideración a las necesidades de la empresa y contratos a término indefinido.

**3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo.**

El Director Territorial del Cesar, deja expresa constancia a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente acuerdo entre el empleador y la Dirección Territorial del Cesar, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en los Artículos 2° de la Resolución 321 de 2013.

**4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción.**

Conforme lo dispuesto en el Artículo 2°, Literal G de la Resolución 321 de 2013 la Dirección Territorial del Cesar previene a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, que la suscripción del presente acuerdo no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco sus derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos.

La empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto del personal vinculado de forma directa a la empresa.

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-PD-134-F-03
		Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 19 de 2014
		Página 12 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos de la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**

**III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

**1. Cumplimiento de la Resolución 321 de 2013 en los contratos suscritos por parte de la empresa PALMAS DEL CESAR S.A.**

En consideración a que la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, llevará a cabo el proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores que vanian vinculados con la empresa **EXTRAS S.A.**, antes con la organización sindical **INDUAGRO AT**, y las Cooperativas de Trabajo Asociado **COOPROCESAR CTA**, **COPROBARRO CTA**, **COOPROLIBANO CTA** **PROMINAS CTA**, **CANAGUASCUR CTA**, **ALTERNATIVA CTA**, **EL ESFUERZO CTA**, **COOPALSUR CTA**, **COOPROAGUAS CTA.**, compromiso adquirido de manera libre, voluntaria y con el lleno de los requisitos exigidos por este Ministerio, procediendo a la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, considera viable esta Dirección Territorial la suscripción del presente acuerdo, por contemplar dicha vinculación un claro respeto al principio de estabilidad en el empleo de los trabajadores, así como la plena observancia de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores vinculados.

En virtud del presente Acuerdo la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, vinculará directamente un total de doscientos veinticinco (225) trabajadores, quienes antes de iniciado el presente proceso, se encontraban vinculados con la empresa **EXTRAS S.A.**, antes con la organización sindical **INDUAGRO AT**, y las Cooperativas de Trabajo Asociado **COOPROCESAR CTA**, **COPROBARRO CTA**, **COOPROLIBANO CTA**, **PROMINAS CTA**, **CANAGUASCUR CTA**, **ALTERNATIVA CTA**, **EL ESFUERZO CTA**, **COOPALSUR CTA**, **COOPROAGUAS CTA.**

**2. Efectos de los Acuerdos de Formalización Laboral en los procesos administrativos sancionatorios**

De conformidad a lo establecido en el numeral 1º del Artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, concordante con el artículo 3º de la Resolución 321 de 2013, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, la Dirección Territorial del Cesar procederá a la suspensión condicionada de las siguientes actuaciones administrativas:

- Investigación Administrativa Laboral contenida en el expediente con Auto No. 3362 en la cual se determinó imponer sanción a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, y que

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: IVC-FD-19-F-03
		Version: 1.0
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 13 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CESAR.**

actualmente se encuentra surtiendo el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 603 del 13/11/2013.

- Investigación Administrativa Laboral contra la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** contenida en el expediente con el auto 00117 del 14 de febrero de 2014, por la queja interpuesta por SINTRAINAGRO Seccional Minas en el mes de diciembre de 2013, por presunta tercerización ilegal con el contrato sindical suscrito entre Palmas del Cesar e INDUAGRO AT, resuelto por el Coordinador del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control, mediante auto 889 del 21 de noviembre de 2014, que ordenó el archivo de la citada actuación administrativa, el cual fue objeto de recursos, y a la fecha se encuentra surtiendo el recurso de apelación ante el Despacho del Señor Director Territorial.

La suspensión de las mencionadas actuaciones se encuentra condicionada al cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente de Acuerdo de Formalización Laboral, que la Dirección Territorial del César verificará mediante visitas de seguimiento a la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.** las cuales se realizarán como mínimo cada seis (6) meses.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador conlleva la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

**IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

- 1. Compromiso de no incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los decretos que la reglamenten:**

De manera clara y expresa, la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de intermediación y tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restitución a cualquier tipo de intermediación laboral ilegal a través de cualquier figura.

- 2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre Cooperativas de Trabajo Temporal para desempeñar actividades misionales permanentes.**

En virtud de lo anterior, y conforme aplicación de lo previsto en el Decreto 2025 de 2011, la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A.**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>  <b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Código: MC-PD-13-F-69
		Versión: LD
		Fecha: Febrero 10 de 2014
		Página 14 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR.**

mediante tercerización con Cooperativas y Pre Cooperativas o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente.

**3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo.**

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Cesar procederá a efectuar visitas de verificación del cumplimiento del presente acuerdo con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo de Formalización Laboral. Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se hará dentro los treinta (30) días siguientes a la firma del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente por semestres durante los cinco años siguientes a la suscripción del mencionado Acuerdo.

**4. Socialización del Acuerdo con los Trabajadores formalizados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 2 numeral 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de Febrero de 2013, "el modelo de formalización laboral a implementarse en la empresa, deberá ser socializado PREVIAMENTE por parte del empleador con los trabajadores a formalizar, y por parte de la Dirección Territorial del Cesar, previo visto bueno por el Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo y antes de la suscripción del acuerdo, socializara el modelo a implementarse con los trabajadores que serán beneficiarios con el mismo, de lo cual se dejara evidencia que hará parte integral del respectivo Acuerdo de Formalización Laboral.

La empresa socializo a los trabajadores a formalizar dentro del presente acuerdo, el objeto del mismo, según consta en acta de reunión como evidencia del procedimiento de fecha 04 de Noviembre de 2015.

**V. APROBACION DEL ACUERDO**

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente acuerdo, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

DIRECCION TERRITORIAL CESAR  
 Calle 16 Nº 9-50 - PBX: 5741644, Villacupar, Cesar - Colombia  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

	<b>PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	Código: NC-PD-13-F-03
	<b>FORMALIZACIÓN LABORAL</b>	Versión: 1.0
		Fecha: Febrero 19 de 2014
		Página: 15 de 15

**ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL ENTRE LA EMPRESA PALMAS DEL CESAR S.A. Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CESAR**

**VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL**

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo
2. Lista de trabajadores con el número de documento de identificación, indicando forma de vinculación anterior, indicación forma de contratación actual, justificación de la forma de contratación, duración del contrato y fecha de contratación de los trabajadores a formalizar.
3. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial del Cesar
4. Certificado de existencia y Representación Legal de **PALMAS DEL CESAR S.A.**
5. Evidencia de la socialización numeral 2 artículo 2 Resolución 321 de 2013
6. Acta de visita de verificación de cumplimiento del acuerdo de formalización

En señal de conformidad a las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Valledupar, a los 11 días del mes de DIC. del año dos mil Quince (2015).

Por el MINISTERIO DE TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

  
**BELINDA TORRES INFANTE**  
 DIRECTORA TERRITORIAL (E) MINTRABAJO CESAR  
 C.C. 49.731.657

Por la empresa **PALMAS DEL CESAR S.A**

  
**FABIO ENRIQUE GONZALEZ BEJARANO**  
**PALMAS DEL CESAR S.A**  
 Representante Legal  
 C.C.

